



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de febrero de 2016

RES. CM N° 9 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1379/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que la Dra. Patricia Ana Larocca, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período comprendido entre el 10 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que lo resuelto fue motivado por la propuesta suscripta por la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 30 de diciembre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1379/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 9 /2016

**Carlos Mas Velez**  
Secretario

**Enzo Luis Pagani**  
Presidente